



Sembcorp Aguas Santiago S.A. informa las tarifas que rigen para su concesión Pan de Azúcar y Sectores B1, C y D, a partir de los consumos leídos a contar del 06 de julio de 2019.

CARGO FIJO	
Cargo Fijo	1.292 (\$/mes/cliente)

CARGOS VARIABLES	
PERIODO NO PUNTA (1 de abril al 30 de noviembre de cada año)	
Agua Potable	232,49 (\$/m3)
Alcantarillado	464,84 (\$/m3)
PERIODO PUNTA (1 de diciembre al 31 de marzo de cada año)	
Agua Potable	232,49 (\$/m3)
Sobreconsumo de A.P.	401,87 (\$/m3)
Alcantarillado	464,84 (\$/m3)
Sobreconsumo de Alcantarillado	838,71 (\$/m3)

OTROS COBROS	
GRIFOS	
Grifos contra incendio	1.659 (\$/grifo/mes)
CORTE DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Visita de corte	3.184 (\$)
Primera instancia	4.033 (\$)
Segunda instancia	7.042 (\$)
REPOSICION DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Primera instancia	4.033 (\$)
Segunda instancia	6.368 (\$)
APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	
Producción de Agua Potable	1.300,04 (\$/m3)
Distribución de Agua Potable	1.115,31 (\$/m3)
Recolección de Aguas Servidas	905,66 (\$/m3)
Disposición de Aguas Servidas con Tratamiento	1.535,15 (\$/m3)
COBRO POR REVISIÓN DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE INF. TÉCNICO	
Porcentajes para M\$11.944 <INV< M\$238.877	1,20012% de INV
Valor Mínimo a Cobrar INV < ó = a M\$11.944	175.693 (\$)
Valor Máximo a Cobrar INV > ó = a M\$238.877	3.513.856 (\$)
Donde INV corresponde al monto total de la construcción del proyecto	
CARGO VERIFICACIÓN DE MEDIDORES	
Medidores (diámetros)	
13 mm	19.534 (\$/medidor)
19 mm	18.256 (\$/medidor)
25 mm	15.433 (\$/medidor)
38 mm	15.377 (\$/medidor)
50 mm	154.492 (\$/medidor)
80 mm	172.396 (\$/medidor)
100 mm	190.300 (\$/medidor)
150 mm	208.204 (\$/medidor)
CONTROL DE RILES	
Batch	114.471 (\$/control)
8 Horas	142.076 (\$/control)
12 Horas	138.154 (\$/control)
24 Horas	159.058 (\$/control)
Grupo 1	0 (\$/análisis)
Grupo 2	5.658 (\$/análisis)
Grupo 3	12.209 (\$/análisis)
Grupo 4	7.728 (\$/análisis)
Grupo 5	7.244 (\$/análisis)
Grupo 6	10.013 (\$/análisis)
Grupo 7	12.744 (\$/análisis)
Costo Administrativo	13.752 (\$/control)

Nota: Los valores aquí detallados incluyen IVA. con excepción de los Aportes Financieros Reembolsables, los que no están afectos a este impuesto.